



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024-2025

Código del centro:	47002503
Denominación:	CEIP: NICOMEDES SANZ
Localidad:	SANTOVENIA DE PISUERGA



Contenido

I)	Introducción.....	3
II)	Objetivos para el curso	3
	II.1. Objetivo específico de mejora de resultados	3
	II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	4
	II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	4
	II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular	5
	II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas	5
	II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza.....	6
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro.....	6
IV)	Organización general del centro	6
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	13
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	14
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	14

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

Según lo establecido en **Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio** la Programación General Anual que el Centro debe elaborar al inicio del curso, es el documento básico de planificación y organización educativa. En este documento contemplamos los objetivos básicos y las acciones a realizar en el tiempo establecido para el curso académico. En su elaboración partimos de considerar las características de nuestro alumnado y del entorno, las posibilidades de las instalaciones, los recursos humanos, así como de las conclusiones recogidas en la memoria del curso pasado.

Por otro lado, el **Artículo 14 del Decreto 23/2014**, de 12 de junio establece que, la programación general anual de centro será elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar.

El **artículo 16 del Decreto 26/2016**, de 12 de julio dice que, una vez aprobada la programación general anual se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, a excepción de los documentos que contengan datos personales, y se enviará un ejemplar de los documentos que procedan a la Dirección Provincial de educación.

La programación general anual de centro obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

Criterios metodológicos de base.

De acuerdo con el PEC, se emplea una metodología de trabajo activa que relaciona las actividades de enseñanza – aprendizaje con la experiencia previa de vida del alumnado, facilitándose de este modo la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de competencias.

Las características de este enfoque metodológico se basan en:

- Una metodología que facilite vínculos de afecto y confianza entre el alumno, la familia, la tutoría y el colegio.
- La organización de horarios y rutinas de clase que favorezcan el desarrollo personal.
- La planificación de actividades de aula teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- La utilización de materiales pedagógicos atractivos y motivadores.
- El diseño de actividades que motiven el conocimiento significativo de las unidades didácticas: salidas, actividades no cotidianas, fiestas...



PGA 2024-2025

La promoción de actitudes de confianza y autoafirmación de los niños mediante acciones de valoración positiva y de asunción de responsabilidades acordes con su edad y características personales.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de Seguimiento
Aplicar el Plan de refuerzo y recuperación	Alumnado que promocionó sin lograr los objetivos en algunas áreas.	Profesorado	Resultados de las evaluaciones trimestrales
Organizar un sistema de apoyos y refuerzos, aprovechando los recursos humanos del centro, para atender al alumnado con necesidades.	Alumnado con necesidades educativas.	EOEP Jefatura de estudios Profesorado de apoyo	Registro de coordinación de apoyo-tutores Resultados de las evaluaciones



Organización de los horarios de refuerzo	Alumnos con necesidades de aprendizaje	Jefatura de estudios Profesorado del centro	Realización de pruebas
Apoyos específicos en matemáticas y lengua en Ed. Primaria	Alumnos con necesidades de aprendizaje.	Profesorado	Revisión y seguimiento de los apoyos específicos. Resultados del alumnado.
Coordinación del traspaso de alumnos en cambios de tutorías y entre etapas educativas	Alumnado	Equipo Directivo Profesorado Infantil /1º Primaria	Recogida de datos sobre alumnado. Conocimiento previo del alumnado.
Coordinación de actividades entre niveles, ciclos y etapas educativas	Profesorado	Equipo Directivo Coordinadores de ciclo	Reuniones de CCP, ciclos y niveles. Realización de actividades programadas.
Información a las familias sobre el control e implicación en los estudios de sus hijos	Familias de alumnos	Equipo Directivo Tutores	Reuniones de tutorías Seguimiento del Plan de acción tutorial

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Conseguir la implicación y participación de las familias ya que se considera de vital importancia la participación activa por parte de las mismas para la mejora de la convivencia y el cumplimiento de las normas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar e implicar, a través de reuniones presenciales o telefónicas, a las familias de los alumnos/as implicados en los conflictos.	Tutores/as Equipo directivo	Actas de las reuniones con las familias para la resolución de conflictos.



Objetivo: Respetar las normas y horarios de entradas y salidas para un correcto funcionamiento del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar a las familias de la importancia de llegar puntuales al centro y de recoger y traer al alumnado, por salidas extraordinarias, en el horario establecido.	Tutores/as	Control mensual de ausencias y retrasos.
Informar a las familias de la importancia de la asistencia al centro de la obligatoriedad de justificar debidamente las faltas de asistencia.	Equipo Directivo Tutores	Control mensual de ausencias y retrasos.
Llevar a cabo una correcta gestión de los partes de faltas mensuales del alumnado a través de la aplicación STILUS Ausencias.	Equipo Directivo Profesorado	Control diario/mensual de la aplicación Stilus Ausencias.

Objetivo: Actualizar el plan de convivencia del centro y hacerlo extensible a la comunidad educativa.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisar y actualizar normas del centro dinamizando y desarrollando actividades de convivencia de carácter general.	Coordinador de convivencia Ciclos	Modificación del Plan para inclusión de las actualizaciones Implementación
Registro de las conductas contrarias a la convivencia	Coordinador de convivencia Tutor	Modelo de registro de centro actualizado
Desarrollo del programa “Prevención ante el acoso escolar” en colaboración con AEPAE enmarcado dentro del nuevo plan de convivencia del centro,	AEPAE Equipo Directivo Profesorado Comunidad educativa	Evaluación del Programa en la memoria final.

Objetivo: Realizar y fomentar el desarrollo de actividades para el fomento de la convivencia interescolar		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar actividades conjuntas para fomentar el conocimiento y la convivencia entre el alumnado de los distintos cursos y etapas educativas.	Coordinador de convivencia Coordinadores /tutores	Actividades realizadas. (Consultar Plan Grado de participación en las actividades.



Organizar una batería de actividades alternativas a deportes de pelota, para mejorar la convivencia en los recreos.	Profesorado	Evaluación de las actividades planteadas.
---	-------------	---

Objetivo: Renovar y aplicar el plan de igualdad del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Renovar y actualizar el plan con actividades y/o propuestas de actuación adecuadas a las características del centro y a su alumnado	Coordinadora de Igualdad. Comisión para actualización del Plan de Igualdad. Profesorado.	Grado de cumplimiento de actividades/propuestas de actuación. Evaluación del plan
Crear un banco de actividades y recursos y/o propuestas de actuación para desarrollar con los distintos niveles y/o ciclos	Coordinador de Igualdad Comisión para actualización del Plan de Igualdad. Profesorado	Evaluación del plan

3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Informatizar las tareas administrativas y de dirección/secretaría del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilizar los programas informáticos de organización y gestión de centros (Colegios, Stilus, Hermes, GECE ...)	Equipo Directivo	Utilización cotidiana de los programas y sus funcionalidades para las diferentes tareas de organización y funcionamiento del centro
Actualizar las bases de datos (programa colegios y aplicación Stilus) - Grupos /materia - Stilus Matricula - Stilus comunicaciones	Equipo Directivo	Base de datos actualizada



- Stilus ausencias - Stilus Evaluación		
Dar a conocer el funcionamiento de la aplicación STILUS FAMILIAS	Equipo Directivo Tutores	Puesta en marcha y uso de la aplicación como herramienta de información y comunicación con las familias
Rentabilizar los recursos informáticos del centro.	Comisión TIC Profesorado	Uso eficiente y aprovechamiento de los recursos informáticos del centro
Mantener actualizada la secretaría virtual del centro para el accesos a los diferentes trámites a través de la página web.	Equipo Directivo	Introducción de la documentación necesaria para trámites del alumnado y las familias en la secretaría virtual de la página web del centro
Divulgar medidas de seguridad en el uso de las TIC.	Equipo Directivo Comisión TIC	Realización de talleres y divulgación de pautas y normas sobre medidas de seguridad en el uso de las T.I.C.
Aplicar el plan de acogida TIC al profesorado	Equipo Directivo Comisión TIC	Difusión del Plan entre el profesorado del centro.

Objetivo: <i>Organizar el horario de los espacios disponibles para optimizar su uso en apoyos y refuerzos</i>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar y hacer público el horario semanal de la biblioteca, sala de informática y aulas disponibles.	Jefatura de estudios	Publicación de los horarios de espacios de uso común.



Objetivo: Incrementar los recursos materiales del centro en la medida que el presupuesto lo permita.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Comprar diversos materiales y recopilar los que están por las aulas y hacer un “banco de material común”	Secretaría	Registro de inventarios de material
Incrementar los recursos TIC del centro a través de los recursos solicitados a la D.P.	Equipo Directivo	Seguimiento y actualización del inventario TIC y de las necesidades de material de robótica.

Objetivo: Optimizar los recursos humanos del centro para poder atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Apoyo/refuerzo a otros profesores y/o alumnos con dificultades	Jefatura de estudios Profesorado	Seguimientos en reuniones de nivel y ciclos.

Objetivo: Iniciar la aplicación del plan CODICE TIC del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar los recursos informáticos del centro	Equipo Directivo Comisión TIC	Valoración de la organización por parte del profesorado en la Memoria Final de Curso
Aumentar los recursos informáticos del centro. (material de robótica)	Equipo Directivo	Registro de necesidades actualizado.
Utilizar las herramientas digitales corporativas (Stilus, TEAMS, correo educa)	Equipo Directivo Comisión TIC Profesorado	Empleo de correo electrónico educa y plataforma TEAMS para trabajo con el alumnado y comunicación con las familias
Mantener actualizada la página web del centro	Equipo Directivo Comisión TIC	Publicación de información y documentos de centro en la página web
Utilizar la herramienta digital TWITTER	Equipo Directivo Comisión TIC	Empleo de Twitter como medio de difusión y divulgación de las actividades del centro, informaciones de interés
Realizar el plan de formación del profesorado en torno a las TIC.	Equipo Directivo CFIE Profesorado	Valoración y seguimiento del plan de formación.



4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Actualizar la propuesta pedagógica de Educación Infantil incorporando la información relativa al primer ciclo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisar y actualizar la propuesta pedagógica de E.I de manera coordinada.	Equipo Directivo Profesorado Coordinador de 1º ciclo E.I	Control y seguimiento-

Objetivo: Organizar actividades en torno al eje dinamizador elegido para el curso: el cine		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Proponer/realizar actividades complementarias en torno al cine.	Profesorado	Evaluación Intermedia PGA
Realización del Plan de lectura utilizando el cine como eje principal para el desarrollo de actividades didácticas.	Responsable Plan de lectura Profesorado	Evaluación intermedia PGA Evaluación de Plan de lectura

Objetivo: Mejorar la programación y la evaluación por competencias del alumnado.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seguimiento y evaluación de los Indicadores de logro establecidos en las programaciones. Introducir la evaluación por competencias en los boletines y la información que se da a las familias.	Tutores y Especialistas Equipo Directivo Claustro	Resultados de las evaluaciones trimestrales.
Realización de rúbricas para facilitar la evaluación por competencias.	Equipo Directivo	Claustro

Objetivo: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades de cada nivel educativo. Para ello, los recursos digitales, herramientas de navegación sobre el libro de texto...tendrán una función motivadora a la vez que informadora y formadora		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicación del Plan Código Tic	Profesorado y Equipo Tic	Evaluación Interna y externa del proceso
Aplicación de las herramientas digitales al servicio del profesorado	Profesorado	Resultados de la evaluación.



Objetivo: Fomentar el empleo del lenguaje oral y escrito a través del plan de lectura del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aportar actividades para realizar con cada nivel, que se incluirán en el plan de lectura	Profesorado Responsable de biblioteca	Aportación y realización de actividades propuestas por ciclo y nivel en las aulas
Realizar actividades de animación a la lectura	Profesorado Responsable de biblioteca	Selección y realización de actividades, tanto en el propio centro como externas

5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: <i>Aplicar y actualizar las programaciones didácticas, en los cursos de Educación Primaria según la legislación vigente</i>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Facilitar la información y la documentación necesaria al profesorado.	Equipo directivo	Seguimiento de las programaciones
Fijar sesiones de ciclo para el ajuste y actualización de las programaciones didácticas.	Equipo directivo Equipos de ciclo	Seguimiento de las programaciones
Incluir el empleo cotidiano de las TIC. en las diferentes situaciones de aprendizaje de las programaciones.	Tutores y especialistas	Realización de actividades que incluyan el uso de las T.I.C.
Objetivo: <i>Revisar los indicadores de logro para realizar una evaluación por competencias más realista y justa.</i>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Ajustar los porcentajes de los indicadores de logro a las competencias clave.	Profesorado Equipos de ciclo	Seguimiento de las programaciones Evaluaciones

6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Implementar objetivos y actuaciones del plan de atención a la diversidad en el aula para conseguir que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Identificar, valorar e intervenir en las necesidades específicas de apoyo educativo de este alumnado	• Tutores, especialistas PT y AL y EOEI/EOEP	Realización de valoraciones y elaboración de informes psicopedagógicos
Realizar las adaptaciones necesarias de los elementos del currículo incluyendo la realización de las adaptaciones curriculares según modelo vigente.	Tutores, especialistas PT y AL y EOEI/EOEP	Elaboración y aplicación de adaptaciones metodológicas, programas individualizados de trabajo y/o adaptaciones curriculares significativas

Objetivo: Lograr un aprendizaje más competencial, significativo y menos memorístico con actividades motivadoras y atrayentes implementando el uso de las TIC		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Implementar la integración de las TIC en el diseño de situaciones de aprendizaje para fomentar el desarrollo competencial del alumnado	Profesorado	Evaluación de recursos T.I.C. y evaluación de situaciones de aprendizaje
Potenciar la realización de actividades que impliquen el desarrollo competencial del alumnado	Profesorado	Evaluación de cada unidad didáctica y situación de aprendizaje

Objetivo: Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada grupo concreto de alumnado.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Conocer y adaptar los estilos de aprendizaje en cada grupo concreto de alumnado	Profesorado	Observación, adaptación y ajuste a las necesidades del grupo
Emplear refuerzos educativos de forma eficiente	Tutores y profesorado encargado de los refuerzos educativos	Resultados del alumnado y revisión en la Memoria Final de Curso

Objetivo: Desarrollar proyectos por niveles y finalizar con una celebración del aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Incorporar nuevos proyectos globalizadores en las programaciones didácticas.	Profesorado	Resultados de evaluación del alumnado.



III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	14-10-2024	Actualización e inclusión de los nuevos planes del centro.
Reglamento de régimen interior	26-06-2024	
Plan de convivencia	21-10-2024	Realización de nuevo Plan de Convivencia con nuevo hilo conductor.
Propuesta curricular	26-06-2024	Modificación de los criterios de Promoción del alumnado para ajustarlo a la normativa vigente. Ajuste del peso de los criterios

IV) Organización general del centro.

1. Horario general.

El horario lectivo se desarrollará durante la mañana, siendo las actividades extraescolares por la tarde.

- **HORARIO LECTIVO:** De 9.00h. a 14.00h. Octubre – mayo
- 9:00 a 13:00h Septiembre y junio
- **HORARIO PERMANENCIA EN EL CENTRO:**

Todo el claustro conjuntamente; los lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00, quedando como sigue:

Lunes	Martes	Miércoles
Reuniones de Claustro CCP Consejos escolares	Reuniones de tutoría Coordinación de especialistas	Reuniones de coordinación de ciclo/ nivel

La hora complementaria restante se podrá realizar de lunes a viernes de 8:00 a 9:00h o de 14:00 a 15:00 los jueves y los viernes. Se podrán hacer otras combinaciones (periodos mínimos de 30 minutos) con el fin de favorecer la conciliación familiar del profesorado.

- **HORARIO NO LECTIVO**

Durante todo el curso escolar, el colegio se abre a las 7:30h. de la mañana para atender al alumnado del “Programa Madrugadores” y del programa “Pequeños madrugadores” del aula de Infantil primer ciclo.



El centro cuenta con un servicio de “*continuadores*” organizado por el AMPA desde las 14:00h hasta las 14:45h

El servicio de comedor funciona de septiembre a mayo de 14:00h a 16:00h. a continuación comienzan las actividades extraescolares). El horario de los meses de junio y septiembre es de 13:00h a 15:00h.

Este horario nos permite y facilita:

- a. Una distribución adecuada de los horarios lectivos, dando respuesta al principal objetivo que es mejorar el rendimiento del alumnado.
- b. Conciliar el horario familiar con el horario escolar.
- c. Aprovechar las instalaciones y los recursos de que dispone el Centro.

Se realizarán, mensualmente, reuniones de los equipos de vigilancia de patio con un coordinador para realizar los ajustes que se consideren necesarios conforme al criterio de vigilancia activa y educativa de los mismos.

- **HORARIO LECTIVO:**

La jornada lectiva se dividirá en seis sesiones (incluido el recreo) con la siguiente distribución horaria:

- ✓ 1ª sesión: 9.00 h a 10.00 h
- ✓ 2ª sesión: 10.00 h a 11.00 h
- ✓ 3ª sesión: 11.00 h a 11.55 h
- ✓ **RECREO: 11.55 h a 12.25 h**
- ✓ 4ª sesión: 12.25 h a 13.00 h
- ✓ 5ª sesión: 13:00 h a 14:00h

En los meses de junio y septiembre la distribución horaria será la siguiente:

- ✓ 1ª sesión: 9.00 h a 09:45 h
- ✓ 2ª sesión: 09:45 h a 10.30 h
- ✓ 3ª sesión: 10.30 h a 11.15 h
- ✓ RECREO: 11.15 h a 11.45 h
- ✓ 4ª sesión: 11.45 h a 12.15 h
- ✓ 5ª sesión: 12:15 h a 13:00h

- **TURNOS DE VIGILANCIA DE RECREOS Y NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO.**

- Se organizan los espacios disponibles para evitar aglomeraciones.
- En la etapa de Primaria, se establecen dos grupos de alumnos/as (de 1º a 3º y de 4º a 6º) que harán el recreo, alternando semanalmente, en la pista exterior y en el pabellón polideportivo.



- El alumnado de Educación Infantil hará el recreo en la zona de columpios próxima al comedor.
- El alumnado de Educación Infantil primer ciclo hará el recreo en la zona de columpios próxima al comedor en horario diferente al resto del alumnado.
- En los recreos ningún alumno/a permanecerá en clase a no ser que esté bajo la responsabilidad de algún profesor/a.
- Los profesores/as que están de patio, deben procurar realizar el servicio y no dedicar el tiempo a otros menesteres, dado que cualquier incidencia que acontezca a ellos, se les pedirá responsabilidad. Se definirán con precisión los espacios a utilizar en los recreos, zonas especialmente prohibidas para determinados juegos...
- Los profesores de vigilancia son los encargados y responsables de que estén o no cerradas aquellas puertas que permitan un mejor control de los alumnos.

2. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.
- Períodos iniciales: actividad de máxima concentración.
- Períodos finales: actividades más relajadas (imaginativas, manipulativas, creativas,...).
- La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.

GRUPOS DE ALUMNOS/AS.

Los criterios valorativos de carácter pedagógico que justifican la necesidad de flexibilizar las agrupaciones en las etapas de Infantil y Primaria, tiene carácter preventivo, no es una medida con carácter provisional motivada por casos puntuales. Los criterios de valor a la hora de agrupar a los alumnos/as son:

- Atender al número de alumnos/as en cada grupo y al reparto equitativo de las nuevas matrículas.
- Favorecer la línea metodológica del centro de globalizar la convivencia, rompiendo con agrupaciones estancas.
- Producir efectos integradores, que conlleva el hecho de que los alumnos/as se adapten



a grupos nuevos, desarrollando la capacidad de adaptación.

- Razones de equilibrio curricular, buscando situaciones de aprendizaje homogéneas que no se descompensen en exceso al grupo.
- Preparar la adaptación al cambio que se producirá necesariamente en el paso de primaria a secundaria. (IES)
- Tiene un efecto autorregulador de los grupos, que implica que los alumnos/as hagan ajuste emocional, social y de comportamiento, en función de las dinámicas de estructura social del grupo.
- Redefinición de roles en el aula, siendo aún más positivo cuando estos tienden a ser patológicos: líderes disruptivos, niños silenciados por el grupo, situaciones de exclusión por razones físicas o de otro tipo.
- Está es una práctica habitual en centros de línea dos, contrastándose los resultados de manera positiva.



CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

Atendiendo a criterios que favorezcan la heterogeneidad de:

- El número de alumnos/as en cada grupo.
- Género de los alumnos.
- Niveles curriculares.
- Roles y necesidades educativas.
- Necesidades educativas especiales.
- Distribución de hermanos/as.

Independientemente de las agrupaciones, la línea metodológica del centro fomenta desde actividades de gran grupo y los planes de convivencia un clima de relación personal que va más allá del aula.

Procedimiento para realizar las agrupaciones, profesorado implicado en las decisiones:

- Tutores de los grupos implicados
- Coordinador ciclo o etapa (infantil)
- Profesorado especialista que imparte clase en esos grupos.
- Equipo de orientación.
- Equipo directivo.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

Las horas lectivas del profesorado serán distribuidas de lunes a viernes, ambos inclusive, procurando evitar la concentración de las horas complementarias. Asimismo, se garantizará, en su caso, la existencia del profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de todas las actividades del centro, incluidos los recreos.

Los horarios de todo el personal docente, con la especificación de las horas lectivas y complementarias, se consignarán en la aplicación informática "STILUS" quedando una copia firmada por los interesados en la secretaría del centro y que estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
 - Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
 - Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.



- La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.
- En el caso del tiempo extraescolar, la coordinación de servicios y las necesidades de las familias. La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la Jefatura de Estudios quien atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

Con carácter general, el horario del alumnado comprenderá 25 horas semanales y se distribuirá de lunes a viernes, en jornadas de mañana.

En cada jornada lectiva se procurará no destinar más de una hora para cada una de las áreas o materias (pudiéndose hacer alguna excepción por necesidades de horarios).

También podrá adoptarse de forma razonada, en el marco del proyecto curricular, la planificación de determinadas áreas o materias en períodos de 30 minutos.

4. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

Coordinaciones

Curso 2024/2025

- Ed. Infantil 1º ciclo. Paola Rodríguez Contreras
- Ed. Infantil: Irene Sánchez Iglesias
- 1º Ciclo de E. Primaria: Leticia Poza Sancho
- 2º Ciclo de E. Primaria: Ana María Pérez Arribas
- 3º Ciclo de E. Primaria Oscar Lasalle Pellón
- Plan de Lectura: M^a Carmen Sánchez Blanco
- Plan de Convivencia: Jorge González Otero
- Practicum: Laura Arroyo Matía
- Informática: Alberto Santos Bravo
- Página WEB/ Redes sociales: Eduardo San José Balcaza/ Víctor Remesal Sanz
- Madrugadores: Víctor Remesal Sanz
- CFIE: Gloria Martín Domínguez

5. Órganos de coordinación pedagógica.

- Director: Victor Remesal Sanz
- Jefe de Estudios: María García García
- Secretaria: Laura Cuadrado Obregón

Las responsabilidades asignadas son las correspondientes a los cargos que desempeñan según el reglamento citado.

El programa de actividades de los cargos unipersonales es el que dimana de los mismos y de sus responsabilidades, adaptadas a las características del centro y a sus posibilidades. La temporalización y el horario de reuniones se corresponden con las horas coincidentes no

lectivas que tienen las personas que ostentan dichos cargos unipersonales, y que se especifican en los correspondientes horarios del DOC

La **COORDINACIÓN** entre los tutores y el Equipo Psicopedagógico asignado, con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Audición y Lenguaje, deberá seguir los puntos que ya en cursos anteriores hemos determinado de común acuerdo, los cuales han dado buenos resultados. Estos criterios se actualizan y sobre todo se adaptan a la realidad de los alumnos a los que hay que atender este curso.

Las profesoras de Pedagogía Terapéutica atenderán a los alumnos/as que lo necesiten en horario completo una de ellas y con media jornada otra. La profesora de Audición y Lenguaje atiende a los/las alumnos/as también en horario completo.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Al finalizar cada curso escolar el Equipo Directivo y el Consejo Escolar evaluarán el funcionamiento general del centro y el grado de cumplimiento de la PGA, durante el mes de junio se establecerán las fechas de las reuniones para que los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente lleven a cabo dicha valoración, que será incluida en la Memoria Final del Centro, y que permitirán la elaboración de futuros planes de mejora. La recopilación de datos se hará a través de hojas de recogida de información que el departamento de orientación elaborará ad hoc. Cadauno de los programas y actividades que se pretenden llevar a cabo, así como el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y coordinación didáctica, serán evaluados conforme se indica.

El Equipo Directivo desarrollará, durante la última fase del curso, las siguientes tareas en orden a la evaluación anual del Centro, con la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica en los casos que proceda:

- Estudio de la evolución del rendimiento escolar general del Centro a lo largo del curso, en el que se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos/as en sus evaluaciones.

Al igual que los demás Órganos de Coordinación Docente, la Comisión Pedagógica se reunirá a finales de curso para evaluar los documentos de planificación de cuya elaboración y revisión es responsable, así como su funcionamiento interno y los resultados de su trabajo. Para la valoración de su funcionamiento interno durante el curso, la Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá como referencia las funciones que como Órgano de coordinación docente tiene encomendadas.

La evaluación de los Proyectos Curriculares de cada una de las Etapas que se imparten



en el Centro se realizará a partir de las aportaciones hechas por los Equipos de Nivel, Departamento de Orientación, profesorado del departamento y Tutores en sus Informes de Fin de Curso.

- La evaluación de los Proyectos Curriculares debe incluirá con carácter general, al menos, los siguientes aspectos:
 - Oportunidad de la selección, secuenciación, organización y temporalización de los contenidos.
 - Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos utilizados por los alumnos/as.
 - Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad de los alumnos/as aplicadas durante el curso.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación empleados.
 - Adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos/as.
 - Validez de los criterios generales establecidos para la evaluación del alumnado.
 - Efectividad de los criterios y procedimientos establecidos para atender a la diversidad de los alumnos y para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Efectividad de las actividades de tutoría y orientación educativa.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

21 de octubre de 2024

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

**-Se informará al claustro de la PGA y se levantará acta de su aprobación.
-Se informará al Consejo Escolar y mediante escrito se certificará su aprobación.
-Se publicará en la página web del centro.**

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan Códice TIC
- Proyecto Educativo
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Proyecto educativo de centro
 - Reglamento de régimen interior.
 - Plan de convivencia.
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de acción tutorial.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actuación el EOE en el centro (en CEIP).

En **Santovenia de Pisuerga**, a **24 de octubre de 2024**

El Director
CEIP Nicomedes Sanz

Fdo. Víctor Remesal Sanz